DIRECCIÓN GENERAL DE INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO
DIRECCIÓN DE CULTURA INSTITUCIONAL Y GESTIÓN PÚBLICA
INMUJERES/DGIPEG/DCIGP/011/2016

México, D. F., a 11 de Enero de 2016

Licenciada
Jenny Ochoa Selinger
Directora de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Secretaría de Comunicaciones y Transportes
P R E S E N T E

Con el agrado desearle un feliz año, acompañando al presente encontrará el oficio COFEME/15/43027-INMUJERES/PRESIDENCIA/DGIPG/214/2015, mediante el cual, de manera conjunta, la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (Cofemer) y el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres), envían a los Oficiales Mayores o equivalentes de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF) los *Lineamientos para incorporar la perspectiva de género en las Reglas de Operación de los programas presupuestarios federales.*

Dichos Lineamientos establecen los criterios para incorporar la perspectiva de género en las reglas de operación (ROP) de los programas federales con el fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos de la Política Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, de acuerdo con las disposiciones aplicables, coadyuvando al respeto y protección de los derechos humanos de las mujeres, a la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y a la eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres. Las dependencias y entidades de la APF deberán observar estos Lineamientos al emitir sus ROP de los programas bajo su cargo, ya sea que inicien operación o bien, para su modificación.

Es importante señalar que la Cofemer y el Inmujeres revisarán de manera coordinada las ROP de los programas presupuestarios etiquetados con presupuesto para la igualdad entre mujeres y hombres. Para ello, ambas instituciones trabajarán en la medida de sus posibilidades con las dependencias y entidades de la APF, brindando herramientas, capacitación y asesorías para la aplicación de los Lineamientos.

Estos Lineamientos representan un avance y una oportunidad muy importante para que la perspectiva de género sea considerada en el ciclo de políticas públicas, siendo una herramienta práctica para incidir en el diseño y ejecución de un número importante de programas presupuestarios a cargo de distintos sectores. En el Inmujeres estamos seguras y seguros que las Unidades de Igualdad de Género tendrán un papel clave para la aplicación oportuna y exitosa de esta herramienta.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ANITZEL MERINO DORANTES
DIRECTORA